

LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano :
1.º Profesar la Religion de su Patria, observar la Constitucion y las Leyes, obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaria del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Septiembre 7 de 1839.

Num. 89

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de Hacienda.—Seccion 1.ª —El Exmo. Sr. Presidente de la Republica se ha servido darme el decreto que sigue.

“El Presidente de la Republica Mexicana, á los habitantes de ella, sabed : Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1.º El Gobierno entrando en nuevos convenios con los interesados en los fondos del 15 y 17 por 100 de aduanas maritimas, procederá de acuerdo con el Consejo á modificar los pagos respectivos, conciliandolos los derechos de dichos interesados con las graves urgencias de la hacienda.

2.º Igualmente y para el mismo objeto, entrará en nuevos convenios sin nuevo premio ó indemnizacion con los interesados en los demas negocios y contratos sobre anticipaciones de aduanas que no estén incluidos en dichos fondos, si ellos se prestan á regularizar y mejorarlos en beneficio de la Nacion.

3.º Si los acreedores de que tratan los articulos anteriores no se prestan en el termino que les señale el Gobierno á un arreglo equitativo, y tal cual lo exigen las circunstancias de escasez en que se halla la hacienda publica, procederá tambien de acuerdo con el Consejo á la clasificacion de la deuda, y arreglará el modo de pagarla, dando cuenta inmediatamente al Congreso sin perjuicio de llevarlo á efecto.

4.º Estas disposiciones no comprenden la deuda exterior, cuyo pago se ha arreglado y garantido por el decreto de 1.º de Junio ultimo.

5.º Los convenios de que hablan los articulos 1.º y 2.º serán terminados por el Gobierno dentro de treinta dias perentorios, contados desde la publicacion de este decreto en la Capital de la Republica.—Bernardo de Garate, presidente de la camara de diputados.—Juan Martin de la Garza y Flores, presidente del senado.—Agustin Rada, diputado secretario.—José Cacho, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Mexico á 8 de Agosto de 1839.—Anasasio Bustamante.—A Don Javier Echeverria.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. Mexico Agosto 8 de 1839.—Echeverria.

Ministerio de lo Interior.—Considerando el E.S. presidente que puede conducir en gran manera á escitar el interes, aplicacion, liberalidad y celo por la gloria nacional, la publicacion de noticias é inventarios de todos los objetos que existen en el museo de esta capital, con ex-

presion de los que han sido comprados, y de los que hayan donado algunas personas ó corporaciones, cuyos nombres deben mencionarse en su honor, y para estímulo del patriotismo de los mexicanos, ha tenido á bien resolver que en la parte instructiva ó literaria del periodico oficial, ó por suplemento, se dé aquella relacion de existencias, y se cuide de publicar en lo sucesivo al fin de cada mes las nuevas adquisiciones ó mejoras que durante él hayan hecho ; esperando SE. que los individuos ó establecimientos que gusten contribuir gratuitamente con algunos objetos dignos de enriquecer este deposito nacional, ó que quieran venderlos, ocurran á las autoridades politicas respectivas, para que por sus conductos puedan comunicarse al gobierno supremo las donaciones ó propuestas que se hagan, y recibirse las contestaciones.—Tengo el honor de comunicarlo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. Mexico, Agosto 13 de 1839.—Cuevas.—Sr. conservador del Museo.—Se comunicó al ministro de relaciones exteriores, y se circuló á los gobiernos de los departamentos.

Es copia. Mexico, Agosto 13 de 1839.—J. de Iturbide.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—El conservador del Museo Nacional en comunicacion de 16 del actual me dice lo que copio.

“Exmo. Sr.—Para el mas facil cumplimiento de la circular de vz. del 13 del corriente creo podría acompañarse á los sres. Gobernadores de los departamentos la adjunta memoria instructiva que hizo el Museo para la coleccion y preparacion de los objetos de historia natural asi como tambien la nota adjunta relativa á la reunion de objetos y noticias pertenecientes á las antigüedades mexicanas y á los productos artisticos : mas como para proporcionar algunos de ellos ó al menos su conduccion es probable que consulte el fondo de que deban disponer creo seria conveniente se les facultase para tomar de los fondos municipales del punto donde se encontrase el objeto, hasta la cantidad de cien pesos con calidad de reintegro que se abonaria por la Tesoreria general por cuenta de los tres mil pesos que disfruta el Museo por la ley de 26 de Noviembre de 831 en el concepto de que para mayor cantidad acudiesen previamente al Supremo Gobierno.”

Y habiendose conformado el E. S. Presidente con las medidas indicadas tengo el honor de insertarlo á vz. adjuntandole dos ejemplares de dicha memoria en el concepto de que puede ese Gobierno librar los costos de los objetos de que se trata contra el mismo Museo.

Dios y libertad. Mexico Agosto 20 de 1839.—Cuevas.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria



Ministerio de Hacienda.—Sección 1.ª Para los efectos de que trata el art. 1.º del decreto del Congreso general de 12 de Mayo del año próximo pasado, el Exmo. Sr. Presidente de la República ha tenido á bien declarar: que el bloqueo, á que estuvo reducido el puerto de Santa Anna de Tamaulipas por las fuerzas navales de Francia, fué levantado el 17 de Febrero último, á virtud de la declaración que hizo el contra Almirante, Gefe de aquellas fuerzas, en la circular que expidió el propio día; y que el bloqueo del puerto de Veracruz, y de los demás de la República por las referidas fuerzas, terminó desde el 9 de Marzo de este año, en que se celebraron el tratado de paz y la convención con la Francia.

Lo que de orden de S. E. comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México Agosto 17 de 1839.—Echeverría.

JOSE MARIA de ORTEGA, Coronel de Ejercito y Comandante General interino del Departamento de Nuevo Leon á sus habitantes.

Nuevoleoneses: al dejar esta capital el Sr. general en jefe del Ejercito del Norte don Valentin Canali zo para reducir al orden los pueblos de la frontera de Coahuila y Tamaulipas, tuvo la bondad de confiar á mi insuficiencia la comandancia general de este departamento, el cuidado y la conservacion de vuestras personas é intereses que de mil modos habeis visto invadidos é insolentemente atacados por unos cuantos que con el pretexto y falso colorido de sostener el sistema federal, se han abierto un camino, si bien oprovioso é infamante para cualquiera hombre de honor, facil para ellos, y y tanto mas comodo, quanto que les proporciona la satisfaccion de sus detestables vicios y pasiones y la de formar sobre vosotros y vuestras fortunas sus ventajas é intereses personales. Habrá alguno que no piense así, pero ese será la escepcion de la regla.

Conciudadanos: ni un solo hombre se mueve en el interior de la Republica contra el Gobierno: los pocos que existian han depuesto las armas, y la Nacion toda espera en la calma las reformas constitucionales que deben producir la dicha y la ventura de un modo estable y fijo. No existen mas que estas gavillas, que como su objeto es la depredacion y la ruina, nada les importa lo que conduce al bien procomunal: unos pues á mi mis amigos contra ellos para que podais poner á cubierto vuestros bienes y vuestras personas. Sed fieles y honrados como siempre, dad avisos oportunos en caso que se aproxime alguna partida enemiga, y contad con que seréis prontamente socorridos.

Mis amigos: mi mision no es la de destruir, sino la de conservar y proteger, no es la de perseguir, sino la de reconciliar y obrar una efusion sincera que dé por resultado la paz y la confianza y los demás bienes por que suspira tanto tiempo nuestra cara patria. Si no evitais los medios de comunicacion que tienen entablados los rebeldes, aprehendiendo sus vigias y correos, sino participais los movimientos que sobre vosotros emprendan, vais á ser saqueados y presos sin que de esto sea culpable mas que vuestra negligencia, de que por vuestra utilidad os convida á sacudir vuestro amigo.—José Maria de Ortega.

Monterrey, 15 de Agosto de 1839.

Prefectura del Norte del Departamento de Tamaulipas.—Dos expediciones se han hecho á la frontera en este mes contra los Colonos que ya se acercan á robar ganado y caballería hasta los ranchos que distan tres leguas al Norte de esta Ciudad: la primera se hizo por una partida armada de setenta y cinco veci-

nos y veinte y un hombres de tropa de caballería, con que auxilió el sr. comandante militar y en ella hubo el resultado de que se hicieron prisioneros dos Colonos que se encontraron robando reses: la segunda la hizo solo el vecindario en igual numero porque el Sr. Comandante militar manifestó que la poca tropa de caballería, que tenia disponible estaba destinada por aquella vez en otros objetos; habiendose logrado en esta expedicion sorprender en Carrisitos una partida de trece colonos que fué derrotada en el acto, quedando muertos cinco de ellos, tres prisioneros y cinco que se escaparon á pie y sin armas por la espesura de un bosque; no habiendo habido por nuestra parte ninguna desgracia pues sus tiros solo hirieron dos caballos: igualmente se les quitaron doscientas ochenta reses, setenta y cinco bestias mulares y cabalares cerrerías veinte y cuatro burras, diez y nueve caballos mansos y tres mulas idem, todo lo cual se llevaban robado de los ranchos fronterizos; con mas diez y nueve ó veinte bestias en que ellos venian, sus monturas y armas; lo que di orden se repartiéra con igualdad entre todos los vecinos que concurren al ataque: dejando á disposicion de sus dueños todos los animales que se quitaron de los de los ranchos espresados.

Los cinco Colonos que se hicieron prisioneros los he puesto á disposicion del Sr. comandante militar por que entiendo á el toca juzgarlos como prisioneros de guerra; pero si S. E. el Gobernador tubiere á bien ordenar otra cosa, se servirá V. S. comunicarmelo para mi gobierno.

Hoy salen otra vez los vecinos en numero de cien hombres con igual objeto, por que hay noticias ciertas de que en el arroyo de Santa Rosa, camino de la Bahía, se estaban reuniendo cincuenta ó cien Colonos para venir en masa á sus acostumbradas correrías para hostilizarlos: del resultado tambien dará á V. S. oportuno aviso.

Es muy regular que los Colonos sigan arruinando nuestra frontera á pesar de los golpes que han recibido, por que son muchos los aventureros criminales que abrigan Tejas, los cuales no teniendo de que subsistir, se arrojan sin pararse en sacrificio alguno á robarse el fruto del trabajo, de tanto pobre mexicano que hoy se haya en la miseria, por causa de sus depredaciones: en esta virtud me veo precisado á suplicar á S. E. el Gobernador el que solicite del Sr. Comandante General, que de acuerdo con el militar de este puerto, tome las providencias y medidas necesarias, para que se defienda con las tropas esta frontera, pues el vecindario por si solo no podrá en lo sucesivo seguir haciendolo, tanto por que los Colonos aventureros se estan aumentando progresivamente, como por que las ocupaciones de la subsistencia de sus familias no les permiten dedicarse esclusivamente á hacer la defensa: bajo el concepto de que el vecindario seguirá cooperando con su auxilio, cada vez que sea necesario para la defensa comun, cuando las tropas no basten por aproximarse un numero considerable de enemigos.

Todo lo que he creido de mi deber poner en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Gobernador quien impuesto de todo se servirá disponer lo que crea mas oportuno y necesario al bien de esta frontera.—Dios y libertad. Matamoros Agosto 23 de 1839.—José Antonio Chapa.—Mariano Triviño Garza, escribano.—Sr. secretario del Gobierno de este Departamento.

PARTE NO OFICIAL.
INTERIOR.

México, Agosto 18 de 1839.

Ayer ha comenzado en la camara de diputados la di-



cusión sobre la iniciativa del gobierno, relativa á las reformas constitucionales; probablemente concluirá mañana, y el martes pasará al senado. La materia es de la mayor importancia, pues que la nación toda se halla pendiente de su resolución, y cualquiera demora naturalmente suspende por mas tiempo la curación radical de los males que la aquejan, y que en nuestro concepto no tienen otro remedio que la variación pronta y legal de nuestras leyes actuales.

Idem 19 de idem de 1839.

Por lo espuesto en nuestro editorial del día 13, se deduce que lo primero que ha llamado la atención del nuevo ministerio, es el estado desgraciadísimo de nuestra hacienda, reducida al último extremo, y por lo mismo se trata de remediar con preferencia á cualquier otro asunto. No lo hay en efecto de mayor importancia, y si á merced de las providencias que el gobierno medita, y de las tareas del congreso, que se ocupa en la formación del plan conveniente para que no se gaste sino lo necesario, y esto se adquiera por los productos de las contribuciones directas é indirectas, y no por contratos ruinosos, se consigue poner en corriente este ramo, y que el gobierno pueda cumplir con sus obligaciones, cubriendo las listas civil y militar, los intereses de los créditos, y abonando algo á cuenta de los capitales, ya está todo hecho, acabaron para siempre nuestros males, no habrá mas revoluciones, y en medio de la calma y buena armonía, se irán haciendo las reformas de nuestras leyes constitucionales, se dictarán las muchas secundarias que faltan, ó mas bien se formarán los códigos que tanto se necesitan, y la republica mexicana llegará á conseguir dicha y prosperidad.

No se puede negar, y ya lo hemos repetido hasta el fastidio, que la ambición, el aspirantismo, el espíritu de partido, las opiniones exageradas, el ansia por reformas inmaduras, han sido las causas de los trastornos que ha sufrido la nación; pero esa ambición y los planes ó pronunciamientos que ha producido, nunca habrían logrado triunfar, si el gobierno hubiera tenido fuerza moral y física suficiente para sostenerse, y esa fuerza moral y física no se tiene cuando faltan los recursos, cuando no hay hacienda. Todo se hace con dinero, para todo es menester dinero, y el gobierno, que carece de él, tarde ó temprano ha de sucumbir.

Convegámonos, pues, en que la dedicación esclusiva de la presente administración á proporcionárselo, ha sido el primer paso que ha debido dar, para llevar al cabo la ardua y difícil empresa de restablecer el orden y afianzar la paz y buen gobierno de la republica.

Mas para conseguirlo es necesaria la cooperación de todos los mexicanos, que ya prestándose resignados á las contribuciones que se establezcan, ya sufriendo con paciencia las privaciones que son indispensables mientras que se hace el arreglo, ya absteniéndose de desacreditar é inspirar desconfianzas que desvirtúan las leyes y reglamentos por bien meditados que estén, pueden y deben ayudar á que tengan efecto las disposiciones de los supremos poderes.

Ninguna nación del mundo de la estension y población que la nuestra, puede tener una lista civil mas moderada y económica, y si la militar hace subir considerablemente el presupuesto general, son bien sabidas é innegables las causas que han motivado y hecho necesario ese gasto esorbitante. El ejército mexicano hizo nada ménos que la independencia de la patria, y verificada esta ni era justo ni decoroso disolverlo, ni podíamos estar seguros de que la España dejase de intentar la reconquista, como en efecto la intentó. Las guerras civiles, los pronunciamientos conformes unos y contrarios otros á la voluntad nacio-

nal, exigían tambien la existencia del ejército al paso que han impedido su arreglo. El gobierno se ha ocupado de ello, y el congreso revisa actualmente sus decretos y providencias que han de venir á dar el resultado de un ahorro muy notable de dinero.

Si por la desmoralización que causan las revoluciones ha habido manos impuras en el manejo de los caudales de la nación, si ha habido dilapidaciones y desordenes, no es este un mal que carezca de remedio para lo futuro. Con la calma, con la paz, con la prudencia, con la confianza á que tiene un derecho indisputable la actual administración, todo se arreglará, pero de la manera que se arreglan y dirigen las cosas humanas. Si queremos prodigios, si pretendemos que en un momento esté todo ordenado, y que á los ocho dias de entrado un ministro pague á todo el mundo, cubra las inmensas atenciones del gobierno; si tratándose de imponer contribuciones se empieza luego luego á declarar contra ellas, si se procura eludir su pago, y si se fomenta ó disimula el contrabando no denunciándolo á las autoridades competentes. . . nada, nada se logrará, y los ciudadanos mas instruidos, mas laboriosos y mas capaces de desempeñar los ministerios, los dejarán ostigados y desengañados que sus tareas son inútiles.

No será así, con el favor de la divina Providencia, y ya nos parece acercarse aquellos dias serenos, aquella época tan apetecida cuya dulzura apenas hemos empezado á gustar en los años anteriores, cuando las revoluciones han venido á quitarnosla. No haya revolución, y habrá hacienda; haya hacienda y no habrá revolución, y no habiende revolución y si hacienda, acabarán para siempre nuestros males. —(Diario.)

Tampico 24 de Agosto de 1839.

Infatigables los enemigos del reposo publico, los araganes que solo en el caos de las revoluciones encuentran recursos y libertad para entregarse al desenfreno mas escandaloso, los que han traicionado tantas veces á la madre patria y hechado una mancha eterna al nombre mexicano: infatigables, repetimos, en procurar todos los medios que conduzcan á nuevos robos, nuevas traiciones, nuevos asesinatos, sembrando la desconfianza publica, y preparando combustibles para un incendio; han corrido las torpes especies de que el Sr. Santa Anna hubiera sido violentamente relevado de la comandancia general de Veracruz, sino hubiese resistido á entregarla: que Matamoros fué ocupado por los rancheros y barbaros que acaudillan Lemus, Capales y Zapata.

Semejantes ilusiones solo pueden formarse en los cerebros trastornados con esperanzas sin probabilidad ni fundamento. El Sr. Santa Anna continúa desempeñando la comandancia general de Veracruz, mal que pese á los que le odian por que en union del honrado Bustamante trabajó para destruir la facción mas criminal de que puede haber idea en los fastos antiguos y modernos.

Los salvajes que por el camino de la desolación, del pillaje, de la rapiña y de todo genero de excesos infestaban el Norte de este departamento á las ordenes de Lemus, retroceden en una completa fuga á buscar defensa entre los odiados usurpadores de Texas. El Sr. Canalizo salió de Monterrey el 9 del presente para Monclova en persecusion de esas hordas.

Es necesario que los inventores de aquellas noticias sepan que las tropas del supremo gobierno diseminadas en este departamento, y en los de Nuevo Leon y Coahuila, ascienden á mas de cuatro mil soldados á quienes no se compran con un trago de aguardiente como á los que se pronunciaron aqui el dia 7 de octubre último, y á quienes no se les espanta con el ruido



de una coraza ni con la lejana grito de unas hordas que huyen constantemente, y cuya fuerza no llega á seisientos bandidos. — Editores del *Desengaño*.

Item 28 de idem de 1839.

Disfrutamos el placer mas cumplido al asegurar á nuestros lectores que tenemos á la vista documentos intachables que comprueban continúa la buena armonia y amistad entre los sres. generales Bustamante y Santa Anna. Heroes verdaderos de la independencia, patriotas esclarecidos á quien la patria debe millares de sacrificios, debieron hacerse superiores á pasiones y despreciar los chismes é intrigas con que trataron de dividir los infatigables enemigos del orden.

Tributamos las gracias mas espresas á estos valientes generales que han sabido vencer, no solo en el campo de batalla, sino en el centro de sus corazones. *Vencerse así mismo es un triunfo superior á los hombres en general.*

La correspondencia afectuosa y franca entre los ilustres caudillos de que hablamos, sigue sin interrupcion y nos causa placer el que de este modo hagan conocer á los perversos que no solo se frustraron sus esperanzas, sino que los mismos caudillos de quienes querian hacer el principio de las revueltas, son los que unidos confundirán á esos hombres inmorales que inhumana mente nos lanzan en medio del desorden, nos hacen degollar á nuestros hermanos, con el objeto unico de su engrandecimiento.

Vivan para siempre los benemeritos, los ilustres generales Bustamante y S. Anna, garantias de la paz, esperanzas unicas de orden en nuestro desgraciado suelo. Vivan amados de todos los buenos mexicanos.

(*El Desengaño.*)

MISCELANEA.

FABULA.

El gato y el destino.

Un gato iba siguiendo.
 A una lagartija que corriendo,
 Le pasó por delante,
 Y quiso desde luego echarle el guante :
 La pobre lagartija,
 Huye veloz ; el gato la acosija,
 Ya la alcanza, ya llega,
 Ya se vuelve á escapar, y en la refriega
 Corriendo diligente,
 A una pared llegaron eminente,
 La lagartija ya hecha
 A subir las paredes como flecha
 Trepó por ella pronta,
 Y á su altura muy breve se remonta
 El gato que le sigue,
 Creyendo que tambien el lo consigue
 Fundado en que sabia
 La mas diestra y sagaz gotologia
 Alcanzarla procura :
 Pero habiendo llegado á cierta altura,
 Por la fuerza impelido
 Que en la grande carrera habia adquirido,
 Cayó de la eminencia
 Pagando sus costillas la imprudencia.
 ¡ A cuantos yo diria !
 Mas no . . . ver y callar conviene en este dia.

Se recibe á los hombres segun el vestido que tienen : pero se les sale á despedir segun el talento que han mostrado --[*Cop.*]

LA CONCORDIA.

Los golpes dados á los pronunciados por la fuerte Division del Sr. General D. Valentin Canalizo en la villa de Marin é inmediaciones de Laredo en Loma Alta, la separacion de los Lemus en marcha acia Tejas dan por terminada la revolucion que estayó en Tampico el 7 de Octubre y de cuyos estragos dan testimonio los Departamentos de Tamaulipas y Nuevo Leon. Resta por pacificarse las villas del Norte sometidas al terrible imperio de los Canales y Zapatas que cual patrimonio personal han fundado para comunicarse con los colonos alzados de Tejas á quienes transportan los bienes de campo que roban en sus correrias así á las villas indefensas del Sur. Esa reunion de criminales atroces subtraidos del alcance de las leyes desembuelven á los incautos que dominan esperanzas peregrinas de conquistas é independencia, haciendo cuerpo con los colonos. Muy en breve las brillantes columnas del Ejército Mexicano harán entender á los patronos que no es facil arrancar á Mexico la posesion de las villas del Norte ni la de los Pueblos de Bejar la Bahia y Nacogdoches que hablando como nosotros un mismo idioma, profesando la misma creencia religiosa y con iguales costumbres, en una palabra siendo mexicanos deben ser protegidos por el poder de la Nacion al instante que repuesta un tanto de las calamidades que ha sufrido estienda su brazo á esas regiones que le pertenecen en dominio y propiedad.

Acordada en la Camara de Diputados la exitacion al Supremo poder Conservador sobre declarar la voluntad de la Nacion para emprender reformas constitucionales, pende su revision en el Senado, y no dudando del exito debemos prepararnos oyendo al Conservador para iniciarlas con aquella calma circunspeccion y detenimiento que tan ardua empresa requiere. Diez y ocho años de guerra civil muy poco interrumpida deben haber creado un escarmiento á todos los partidos beligerantes y la necesaria conviccion de que el estrepito de las armas, la yoceria de los amotinados, y el ronco rugido de las facciones politicas no son á proposito para dar á la Republica tal ó cual sistema de Gobierno, y que siendo indispensable abandonar las teorias revolucionarias que produjo la Francia en su espantosa crisis, se haga un estudio particular de los abitos, de las costumbres y aun de la inteligencia de los pueblos mexicanos para fundarles instituciones analogas á su bien estar, sin que entren en la composicion, remedos, imitaciones violentas de los paises estrangeros que no cuadran ni á nuestros climas de eterna primavera, ni á nuestras sensaciones, producidas por ellos. Un sistema de gobierno sencillo, uniforme en sus actos, enérgico en su poder, una administracion de la Hacienda publica cuya base sea la economia de empleados en la recaudacion y distribucion de los fondos publicos, y sobre las bases constitucionales que forman la creencia politica de nuestro siglo, bastará á dar á la Nacion estabilidad y firmeza, y mas que en el papel se encontrará el derecho constitucional estampado en la memoria de los Mexicanos de generacion en generacion. — EE.

Imprenta del Gobierno Dirigida por **Francisco Garcia.**

